



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Pone en conocimiento manifestación Supersociedades
Proceso: Ejecutivo
Acción: Singular
Ejecutante: JOSE ALBEIRO CANAVAL ALBA
Demandados: TRANS ARAMA S.A.S. y WILLMAN ANTONIO LOPEZ
PEÑA
Radicado: 630013103003-2018-00292-00 LL.RR.
Cuaderno: No. 1

Once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Para los fines legales posteriores a que haya lugar, se ordena agregar la comunicación recibida el 09-08-2021, procedente de la Superintendencia de Sociedades con sede en la ciudad de Bogotá D. C., teniendo en cuenta que el proceso de la referencia fue remitido para que obre dentro del proceso de Reorganización Empresarial de la sociedad TRANS ARAMA S.A.S., identificada con el Nit. 816.007.544-7 (Expediente 89861), según consta en la constancia de envío a los correos electrónicos notificacionesjudiciales@supersociedades.gov.co y a la señora Doris Hormanza liquidacionestodas@gmail.com

NOTIFÍQUESE,

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

K.

Se notifica en estado # 96 el 12-08-2021

Firmado Por:

**Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Civil 003
Juzgado De Circuito
Quindío - Armenia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0c46d560a8b67de1b1e73cd306dbc23adfedf6a6c2a7db5bf93
7aa0cc50fce63**

Documento generado en 11/08/2021 11:30:41 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**